



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	5988
Fecha:	28/05/2024

OB-2024/96700 | CO-2024/925

### RESOLUCIÓN

**DENOMINACIÓN: CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMIDAS PREPARADAS ENTRE LOS CENTROS RESIDENCIALES DEL ÁREA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.**

#### CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base: 52.984,87 €	IVA21%: 11.126,82 €	Total:64.111,69 €
-------------------	---------------------	-------------------

Valor estimado: 105.969,74 euros

Se parte de una duración inicial del contrato a 24 meses con posibilidad de dos prórrogas de 12 meses hasta totalizar un máximo de 48 meses.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Para el cálculo de dicho importe se atiende a la descripción del servicio que se realiza en el pliego de prescripciones técnicas.

Aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE EUROS
2024.921.2310.22794	8.013,96 €
2025.921.2310.22794	32.055,85 €
2026.921.2310.22794	24.041,88 €
TOTAL	64.111,69 €

Debiendo adoptarse por el órgano competente, para la parte imputable al ejercicio 2025 y 2026, compromiso de financiación en el presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para dicho ejercicio.

Cofinanciación: NO

Entidad contratante: 100% Otros Entes: 0%

Aportación de la Entidad contratante: 64.111,69 euros

TRAMITACIÓN:  ORDINARIA  URGENTE.  ANTICIPADA

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicio, art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/3ESFZDNxm3f3s7tCtq47KA==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	28/05/2024 10:57:57
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	27/05/2024 19:20:34
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	3ESFZDNxm3f3s7tCtq47KA==	WD0126CE
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	5988
Fecha:	28/05/2024

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Igualdad, Políticas Sociales Y Juventud así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

*“La atención esencial a los/las residentes de los centros residenciales que instituye el artículo 51.6 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, cuyo contenido indica que serán las Diputaciones Provinciales las que gestionarán los servicios sociales comunitarios de los municipios conforme a lo dispuesto en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía. En vista de lo cual, se pretende con el servicio arriba mencionado cubrir las necesidades de transporte de comida desde la Cocina a las instalaciones de la Residencia José López Barneo para garantizar una adecuada prestación del servicio de alimentación a los/as usuarios/as.”*

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Ordenar el inicio del expediente de contratación CO-2024/925” CONTRATO DE SERVICIOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMIDAS PREPARADAS ENTRE LOS CENTROS RESIDENCIALES DEL AREA DE IGUALDAD POLITICAS SOCIALES Y JUVENTUD DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO (ART. 156 LCSP, al considerar este procedimiento, dada la naturaleza del servicio a realizar y por la cuantía 52.984,87 euros, IVA excluido, el más adecuado para su tramitación de los previstos en la LCSP.

**SEGUNDO:** La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 116.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/3ESFZDNxm3f3s7tCtq47KA==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	28/05/2024 10:57:57
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	27/05/2024 19:20:34
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	3ESFZDNxm3f3s7tCtq47KA==	WD0126CE
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA			2/2

